

Denominación del Título	Grado en Traducción e Interpretación
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Año de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada; contiene la justificación, pero en un lugar poco visible y en realidad es un extracto de la memoria de verificación. Se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.), aunque resulta poco clara la oferta de una doble titulación con la Universidad de Ginebra, por lo que se recomienda mejorar la información relativa a esta posibilidad. El enlace conduce a un texto que señala que los alumnos cursan el primer y cuarto año de sus estudios de Traducción e Interpretación en la Universidad Pontificia de Comillas y el segundo y tercero en la Escuela de Traducción e Interpretación (ETI) de la Universidad de Ginebra, pero debería haber un enlace con la estructura de estos estudios en la universidad extranjera que fuese útil para el futuro estudiante.

Se aporta asimismo información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, así como un Plan de Acción Tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional).

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria de verificación, aunque las competencias específicas de algunas materias y/o asignaturas no figuran en el sitio. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual, pero no se presenta, con carácter complementario, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella no se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Además, se tendría que informar de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

La Memoria de Verificación no es accesible (solo un extracto de la misma en un enlace de la presentación: "justificación"), aunque figuran el informe de

evaluación emitido por ANECA previo a la verificación y la resolución y el anlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos.

La estructura de la web es adecuada para el futuro estudiante, aunque el apartado dedicado a la Calidad pasa casi desapercibido. La información sigue un esquema lógico, aunque puede parecer un tanto escasa; si se pincha en los enlaces del texto, se redirecciona directamente a documentos extraídos de la memoria de verificación.

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil, aunque está restringida al programa ERASMUS y a los convenios bilaterales de la Universidad; la información referente a becas y ayudas es reducida y se centra en la formulación de las peticiones; no obstante, se prevé un coordinador específico para estas actividades.

Dimensión 2. El estudiante

Están publicados, aunque desglosados por bloques de asignaturas, los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual; pero no están las guías docentes de algunas de las asignaturas; sólo una parte de ellas, y de modos muy diferentes, contiene toda la información aportada en la memoria de verificación (competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación). Llama la atención, sobre todo, que algunas de las que faltan sean de los cursos 1, 2 y 3, que ya se están impartiendo este año. El acceso se puede hacer a través del despliegue del plan de estudios o también a través de una entrada específica "asignaturas del plan de estudios", pero de nuevo faltan guías y no hay un formato homogéneo.

La falta de información relativa a las prácticas externas es importante, porque figura en la memoria de verificación y en el plan que ya se imparten en 3º, pero no aparece su especificación; la falta de información sobre los Trabajo Fin de Grado responde al calendario de implantación del título, que no prevé ambas actividades hasta el curso académico 2012-2013. Para las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria de verificación, y se incluyen en acceso libre las tablas

de reconocimiento de créditos en el enlace "adaptación del Plan anterior".

El acceso a la información es confuso, y la web resulta poco clara. Así, por ejemplo, para ver los horarios de clases y exámenes, es preciso ir abriendo archivos de un apartado general (en el que se mezclan titulaciones y todo tipo de documentos), y la información dentro de ellos es escueta. Además de la falta de guías, resulta llamativo el descuido en la presentación de las que sí aparecen. Se recomienda incluir un cuadro resumen con la estructura del plan de estudios, que se presenta de forma poco clara.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta totalmente al descrito en la memoria.

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente. Se incluyen evidencias de resultados, aunque agrupados por facultades o por departamentos, de modo que no es posible obtener una idea clara de los resultados por profesor o por materia; en las encuestas sobre valoración del plan de estudios faltan los resultados de Filosofía, aunque en ese caso se desglosan los de los otros grados de la Facultad. La estructura de las subcomisiones se expone en sus objetivos y responsabilidades.

Se aporta información general sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y se identifican los responsables del proceso, aunque no consta una entrada específica para acceder al procedimiento, que sí figura en la intranet bajo esa denominación; en el documento se anuncia "para el próximo curso", pero no se aclara si este o el próximo, y la entrada es a través de "participación de alumnos" -aunque dentro no hay referencia a las reclamaciones- y a través de la entrada "sugerencias" que aparece en la banda superior, en el mismo plano que el directorio telefónico.

Sería conveniente, intensificar la implementación del Sistema de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La información es confusa. No está claro en el documento a qué año corresponde. Se aportan tasas de rendimiento, pero no existen todavía indicadores de rendimiento académico o graduación. Sí hay, en cambio, sobre estudiantes de nuevo ingreso, que se desvían totalmente (a la baja), curso a curso (42, 41 y 45) desde su implantación, de las previsiones que figuran en la memoria verificada (75 estudiantes de nuevo ingreso).

Aunque existen dos actas de seguimiento, y se han analizado diferentes aspectos del programa formativo, así como propuestas de mejora, no aparece un análisis de los indicadores y sus desviaciones.

Aunque la realidad, en el caso de ingreso, se aleja significativamente de la previsión realizada para la verificación, no consta que se hayan tomado las medidas oportunas para corregir el desvío.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken